



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 15 DIC. 2021

Rad. No. 005-2019-00173-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

Señalar nuevamente la hora de las **once de la mañana (11:00 a.m.)**, del día **dieciocho (18)**, del mes de **marzo**, del año **dos mil veintidós (2022)**, para efectos de continuar con la diligencia de SECUESTRO respecto del bien ubicado en la **Carrera 76 B No. 49 A-22**, de esta ciudad, distinguido con matrícula inmobiliaria **No. 50C-85224**, comisionada por el Juzgado 2 de Familia de Ejecución de Sentencias de esta ciudad.

Por secretaria mediante **COMUNICACIÓN TELEGRÁFICA**, infórmesele al Auxiliar de la Justicia (Secuestre) de la fecha en que se llevará a cabo la diligencia.

Igualmente, por Secretaría librese oficio con destino a la POLICÍA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, A LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, AL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, LA DEFENSORÍA DE FAMILIA, DEFENSORÍA DEL PUEBLO, AL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE ANIMALES, comunicándole la fecha en que se llevará a cabo la diligencia para que presten acompañamiento y sirvan de garantes de dicho procedimiento.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

<p>JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>Notificación por Estado</p> <p>La providencia anterior a notificación anotación en ESTADO No. <u>104</u></p> <p>Fijado hoy <u>16 DIC. 2021</u> a la hora de las 8:00 AM</p> <p>Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria</p>
